



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001022-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Pedro Luis González Reglero, D.ª Ana María Carmen Redondo García, D. José Francisco Martín Martínez y D.ª María Teresa López Martín, relativa a actuaciones realizadas por la Consejería de Sanidad para esclarecer la causa del fallecimiento de un paciente del hospital Clínico que ha dado lugar a la apertura de diligencias por parte del juzgado número tres de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001022, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Pedro Luis González Reglero, D.ª Ana María Carmen Redondo García, D. José Francisco Martín Martínez y D.ª María Teresa López Martín, relativa a actuaciones realizadas por la Consejería de Sanidad para esclarecer la causa del fallecimiento de un paciente del hospital Clínico que ha dado lugar a la apertura de diligencias por parte del juzgado número tres de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Oral ante la Comisión, POC. 0801022 formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Pedro González Reglero, D.ª Ana María Redondo García, D. José Francisco Martín Martínez y D.ª Teresa López Martín, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones realizadas por la Consejería de Sanidad para esclarecer el fallecimiento de un paciente del Hospital Clínico y que ha dado lugar a la apertura de diligencias por el juzgado número tres de Valladolid.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara, una vez finalizado el periodo de sesiones, se procede a la contestación por escrito de la Pregunta Oral ante la Comisión POC /08001022, antes del inicio del siguiente periodo de sesiones. En consecuencia, la contestación a la citada Pregunta es la siguiente:



Los análisis epidemiológicos realizados por el Servicio de Medicina Preventiva del hospital Clínico, en las fechas en las que se produce el ingreso y el fallecimiento del paciente, no han observado cifras de incidencia ni en las unidades de cuidados críticos ni en la planta de hospitalización. Los niveles de seguridad del paciente del centro se sitúan dentro de los márgenes de calidad exigidos. Además el complejo mantiene unas correctas condiciones de limpieza y seguridad.

Los últimos datos aportados indican que la mortalidad ajustada por riesgo entre los pacientes de la UCI, el cociente entre las defunciones observadas en la unidad que se analiza y el número de defunciones esperadas, siempre con valores de entre cero y uno, fue en el Clínico de 0,91, mientras que las complicaciones ajustadas por riesgo tuvieron un valor de 0,86.

En cuanto a las infecciones, la mortalidad ajustada por riesgo tuvo un valor de 0,69 (es decir, un 21 por ciento menos de los fallecimientos esperados) y las complicaciones ajustadas por riesgo fueron de 0,54.

Las cajas a las que hace referencia la pregunta no son sino los embalajes de productos sanitarios, utilizados en las unidades de nefrología y reanimación, que tras ser vaciados se sacan fuera para su posterior eliminación. Para evitar la alarma social provocada por estas cajas se ha modificado el horario de recogida.

Valladolid, 28 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.